



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 662/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 639/2018, adoptada en sesión de fecha 04 de octubre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN A LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE REALICEN SU SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN GERENCIA, EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA, CONFORME LA SIGUIENTE NOMINA:

Nro.	DOCENTES	PERIODO DE JUSTIFICACIÓN
1	Rosana de Jesús Eras Agila	Del 14 al 29 de septiembre/2018

LOS DOCENTES A SU RETORNO DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS."

Que, mediante petición presentada con fecha 03 de octubre del 2018 la Ing. Rosana de Jesús Eras Agila, docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales quien manifiesta:

"Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario, para exponer lo siguiente:

Con fecha 21 de agosto del presente año, presenté la solicitud de permiso para asistir, a la segunda estancia de estudios Doctorales en la Universidad de Zulia – Venezuela, del 14 al 29 de septiembre de 2018 y hasta recibir la resolución con el permiso correspondiente para realizar estudios doctorales, procedo a justificar mi estancia conforme lo establece la Ley y el Reglamento.

Por los antecedentes expuestos, adjunto copia de los documentos que justifican mis estudios Doctorales en la Universidad de Zulia – Venezuela en las fechas antes mencionadas, desagregados de la siguiente manera:

- . Solicitud de permiso presentado en secretaria de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
- . Certificado de estar matriculado (constancia de estudios) en el "Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia en la Universidad de Zulia-Venezuela.
- . Certificado de constancia de estancia académica de cursar el segundo semestre del programa del Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia en la Universidad de Zulia-Venezuela, durante los días 17 al 28 de septiembre del 2018.
- . Copia del pasaporte con ingreso y salida del país registrado



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 662/2018

Sin más que acotar y justificar, solicito de la manera más comedida por su intermedio y quien corresponda se disponga la justificación de mi ausencia en los días 14 de septiembre por movilización el 29 de septiembre del presente año."

En uso de sus atribuciones y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA ING. ROSANA DE JESÚS ERAS AGILA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 639/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Rosana Eras Agila.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de Octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH